



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCCHOCIENTOS Y DCA

Certificación. En el Infrascripto Libro de numero y apuntamiento de una Villa de Calaspazza certifica

Ayuntamiento de 28 de Abril

En la Villa de Calaspazza a diez y ocho de Abril de mil ochocientos dos: estando juntos en virtud de citacion anterior en las salas capitulares los señores D.ⁿ Juan Luis Navarro Avila Abogado de la R.^a Consejo, y Alcalde mayor de ella por S. M. D.ⁿ Francisco Salinas Torrente, Alguacil mayor, D.ⁿ Pasqual Moreno Perez, Procurador Sindico general D.ⁿ Diego Martin Garay, y D.ⁿ Francisco Antonio Martinez Covalean, Regidores perpetuos, D.ⁿ Fernando Acuna Vazquez Diputado, y D.ⁿ Cristobal Fernandez, Personeros del comun, y otros yacidos lo siguiente: Por el señor Alcalde m.^d se hizo presente lo siguiente que era el adobar m.^d para surtir el Abasto comun de Pan, con atencion al poco canal existente de este real Puerto, y de los pocos que a tomado el trigo en toda la comarca, auilidad de los Cavalleros D.ⁿ Francisco Salinas, y D.ⁿ Pasqual Moreno; y por este modo se hizo presente la escasez tan publica de Pan, por no haver ni un gran trigo en el Puerto, y sus colas fondo, que lo tenia hecho presente publica, y privada, y por este al S.^r Alcalde m.^d que preside, a los Ayuntamientos, y sumas de intervencion